

NOMBRE		GOBERNACION DE CALDAS				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		C47997	
DEPARTAMENTO		FORMA DE PAGO:		CREDITO		FECHA FAC.		FECHA VENC.	
DIRECCION		CR 21 CL 22 23Tel. 6068982444				VENDEDOR		TIQUETEADOR	
C.C/NIT		890801052-1		CIUDAD		Manizales		OFICINA	
						ELABORADA		TASA IATA	
						dgonzalez		0,00	
ITEM	CODIGO	CANT	UNI	MED	DESCRIPCION	CONCEPTOS	MONEDA	OTRA	PESOS
1	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. AIRES S.A. Nit: 890704196 035 2285 383899 Rutas: PEI/BOG/PEI Ruta: PEI - BOG Clase: L Vuelo: 4249 Salida: May 5 2026 7:55AM Llegada: May 5 2026 8:50AM / Ruta: BOG - PEI Clase: L Vuelo: 4256 Salida: May 5 2026 9:35PM Llegada: May 5 2026 10:35PM Pasajero: LUZ ELENA MS CASTANO RENDON Doc.Rev 035 2285 309422 \$0.00 Entrada: 5/05/2026 Salida: 5/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Otra: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			59.700,00 11.340,00 120.000,00 43.415,13 8.248,87
2	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA Nit: 890100577 134 9479 576858 Rutas: PEI/BOG/PEI Ruta: PEI - BOG Clase: V Vuelo: 4802 Salida: May 19 2026 5:50PM Llegada: May 19 2026 6:55PM / Ruta: BOG - PEI Clase: Z Vuelo: 4847 Salida: May 24 2026 2:25PM Llegada: May 24 2026 3:25PM Pasajero: VILLAMIL RENDON / PAULA MARCELA Entrada: 19/05/2026 Salida: 24/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			840.400,00 159.680,00 48.500,00 78.850,42 14.981,58
3	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. Nit: 900088915 246 0333 134271 Rutas: MZL/BOG/MZL Ruta: MZL - BOG Clase: T Vuelo: 7835 Salida: May 16 2026 10:35AM Llegada: May 16 2026 11:30AM / Ruta: BOG - MZL Clase: B Vuelo: 7834 Salida: May 25 2026 7:25AM Llegada: May 25 2026 8:40AM Pasajero: GUTIERREZ ANGEL/HENRY MR Entrada: 16/05/2026 Salida: 25/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			1.271.300,00 241.550,00 48.900,00 78.850,42 14.981,58
4	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA Nit: 890100577 134 9479 740172 Rutas: PEI/BOG/PEI Ruta: PEI - BOG Clase: V Vuelo: 4852 Salida: May 19 2026 9:45PM Llegada: May 19 2026 10:50PM / Ruta: BOG - PEI Clase: Z Vuelo: 4847 Salida: May 24 2026 2:25PM Llegada: May 24 2026 3:25PM Pasajero: VILLAMIL RENDON / PAULA MARCELA Doc.Rev 134 9479 576858 \$1,048,580.00 Entrada: 19/05/2026 Salida: 24/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			35.000,00 6.650,00 78.850,42 14.981,58

CONTINUA EN PAGINA 2 FACTURA No. C47997

Original

VIAJES TOUR COLOMBIA SAS

NIT: 900630951-7



Direccion: Calle 70 # 11 -33 - BOGOTÁ

Correo: info@viajestourcolombia.com

No responsable de IVA

NOMBRE				GOBERNACION DE CALDAS		FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		C47997	
DEPARTAMENTO		FORMA DE PAGO:		CREDITO		FECHA FAC.		FECHA VENC.	
DIRECCION		CR 21 CL 22 23Tel. 6068982444				27/05/2026		27/06/2026	
C.C/NIT		CIUDAD		Manizales		VENDEDOR		TIQUETEADOR	
890801052-1						OFICINA		OFICINA	
						ELABORADA		TASA IATA	
						dgonzalez		0,00	
ITEM	CODIGO	CANT	UNI	MED	DESCRIPCION	CONCEPTOS	MONEDA	OTRA	PESOS
5	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA Nit: 890100577 134 9479 764619 Rutas: BOG/PEI Ruta: BOG - PEI Clase: O Vuelo: 8515 Salida: May 25 2026 5:00AM Llegada: May 25 2026 5:55AM Pasajero: GUTIERREZ / HENRY MR Entrada: 25/05/2026 Salida: 25/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			379.700,00 72.140,00 23.700,00 43.415,13 8.248,87
6	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. Nit: 900088915 246 0333 134281 Rutas: BOG/MZL Ruta: BOG - MZL Clase: Y Vuelo: 7838 Salida: May 23 2026 3:30PM Llegada: May 23 2026 4:45PM Pasajero: MARIN LOPEZ/JUAN MANUEL MR Entrada: 23/05/2026 Salida: 23/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			800.000,00 152.000,00 23.700,00 43.415,13 8.248,87
7	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. AIRES S.A. Nit: 890704196 035 2284 547812 Rutas: PEI/BOG Ruta: PEI - BOG Clase: V Vuelo: 4249 Salida: Abr 29 2026 7:55AM Llegada: Abr 29 2026 8:50AM Pasajero: HENRY MR GUTIERREZ ANGEL Entrada: 29/04/2026 Salida: 29/04/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			266.000,00 50.540,00 24.800,00 43.415,13 8.248,87
8	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA Nit: 890100577 134 9479 576781 Rutas: PEI/BOG/PEI Ruta: PEI - BOG Clase: P Vuelo: 4802 Salida: May 7 2026 5:50PM Llegada: May 7 2026 6:55PM / Ruta: BOG - PEI Clase: Z Vuelo: 4847 Salida: May 9 2026 2:25PM Llegada: May 9 2026 3:25PM Pasajero: CLAVIJO ALZATE / SILVIA DEL PILAR MR Entrada: 7/05/2026 Salida: 9/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			480.400,00 91.280,00 48.500,00 78.850,42 14.981,58
9	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA Nit: 890100577 134 9479 805744 Rutas: PEI/BOG/PEI Ruta: PEI - BOG Clase: O Vuelo: 9443 Salida: May 28 2026 6:35AM Llegada: May 28 2026 7:30AM / Ruta: BOG - PEI Clase: Y Vuelo: 4803 Salida: May 28 2026 4:10PM Llegada: May 28 2026 5:20PM Pasajero: HENAO OROZCO / MAURICIO Entrada: 28/05/2026 Salida: 28/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			898.400,00 170.700,00 48.500,00 78.850,42 14.981,58

VIAJES TOUR COLOMBIA SAS

NIT: 900630951-7



Direccion: Calle 70 # 11 -33 - BOGOTÁ

Correo: info@viajestourcolombia.com

No responsable de IVA

NOMBRE		GOBERNACION DE CALDAS				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		C47997	
DEPARTAMENTO				FORMA DE PAGO:	CREDITO		FECHA FAC.	FECHA VENC.	
DIRECCION		CR 21 CL 22 23Tel. 6068982444				27/05/2026		27/06/2026	
C.C/NIT		890801052-1		CIUDAD	Manizales		VENDEDOR	TIQUETEADOR	
							OFICINA	OFICINA	
							ELABORADA	TASA IATA	
							dgonzalez	0,00	
ITEM	CODIGO	CANT	UNI	MED	DESCRIPCION	CONCEPTOS	MONEDA	OTRA	PESOS
10	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA Nit: 890100577 134 9479 764631 Rutas: PEI/BOG/MZL Ruta: PEI - BOG Clase: K Vuelo: 4802 Salida: May 27 2026 5:50PM Llegada: May 27 2026 6:55PM / Ruta: BOG - MZL Clase: Z Vuelo: 2922 Salida: May 28 2026 2:55PM Llegada: May 28 2026 4:10PM Pasajero: BONILLA RICARDO / RONAL Entrada: 27/05/2026 Salida: 28/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			964.300,00 183.220,00 48.500,00 78.850,42 14.981,58
11	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA Nit: 890100577 134 9479 740175 Rutas: PEI/BOG/PEI Ruta: PEI - BOG Clase: O Vuelo: 4852 Salida: May 19 2026 9:45PM Llegada: May 19 2026 10:50PM / Ruta: BOG - PEI Clase: H Vuelo: 4803 Salida: May 22 2026 4:10PM Llegada: May 22 2026 5:20PM Pasajero: LOAIZA CRUZ / PAOLA ANDREA MRS Entrada: 19/05/2026 Salida: 22/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			1.060.400,00 201.480,00 48.500,00 78.850,42 14.981,58
12	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA Nit: 890100577 134 9479 576859 Rutas: MZL/BOG/MZL Ruta: MZL - BOG Clase: S Vuelo: 2921 Salida: May 25 2026 2:15PM Llegada: May 25 2026 3:10PM / Ruta: BOG - MZL Clase: S Vuelo: 2922 Salida: May 26 2026 2:55PM Llegada: May 26 2026 4:10PM Pasajero: GOMEZ RAMIREZ / CAROLINA MRS Entrada: 25/05/2026 Salida: 26/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			774.200,00 147.100,00 47.700,00 78.850,42 14.981,58
13	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA Nit: 890100577 134 9479 576811 Rutas: PEI/BOG/PEI Ruta: PEI - BOG Clase: Y Vuelo: 9418 Salida: May 18 2026 4:20PM Llegada: May 18 2026 5:15PM / Ruta: BOG - PEI Clase: W Vuelo: 4847 Salida: May 20 2026 2:25PM Llegada: May 20 2026 3:25PM Pasajero: TORO BETANCUR / OSCAR EDUARDO MR Entrada: 18/05/2026 Salida: 20/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			1.046.400,00 198.820,00 48.500,00 78.850,42 14.981,58

CONTINUA EN PAGINA 4 FACTURA No. C47997

Original

VIAJES TOUR COLOMBIA SAS

NIT: 900630951-7



Direccion: Calle 70 # 11 -33 - BOGOTÁ

Correo: info@viajestourcolombia.com

No responsable de IVA

NOMBRE		GOBERNACION DE CALDAS				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		C47997	
DEPARTAMENTO				FORMA DE PAGO:	CREDITO		FECHA FAC.	FECHA VENC.	
DIRECCION		CR 21 CL 22 23Tel. 6068982444				VENDEDOR		TIQUETEADOR	
C.C/NIT		890801052-1		CIUDAD	Manizales		OFICINA	OFICINA	
							ELABORADA	TASA IATA	
							dgonzalez	0,00	
ITEM	CODIGO	CANT	UNI	MED	DESCRIPCION	CONCEPTOS	MONEDA	OTRA	PESOS
14	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. AIRES S.A. Nit: 890704196 035 2285 309422 Rutas: PEI/BOG/PEI Ruta: PEI - BOG Clase: L Vuelo: 4249 Salida: May 5 2026 7:55AM Llegada: May 5 2026 8:50AM / Ruta: BOG - PEI Clase: L Vuelo: 4254 Salida: May 5 2026 5:15PM Llegada: May 5 2026 6:15PM Pasajero: LUZ ELENA MS CASTANO RENDON Entrada: 5/05/2026 Salida: 5/05/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			534.300,00 101.520,00 48.500,00 78.850,42 14.981,58
15	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. Nit: 900088915 246 0333 134259 Rutas: BOG/MZL Ruta: BOG - MZL Clase: W Vuelo: 7838 Salida: Abr 29 2026 2:50PM Llegada: Abr 29 2026 4:05PM Pasajero: GUTIERREZ ANGEL/HENRY Entrada: 29/04/2026 Salida: 29/04/2026	Tarifa: Iva(19,00 %): Tasa Aer: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:			607.600,00 115.440,00 23.700,00 43.415,13 8.248,87
16	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA Nit: 890100577 134 1943 612497 Pasajero: VILLAMIL RENDON / PAULA MARCELA/ PENALIDAD PENALTY FEE INTERNATIONAL ICW-1349479740172	Tarifa:			125.000,00
17	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA Nit: 890100577 134 1943 607410 Pasajero: CLAVIJO ALZATE / SILVIA DEL PILAR MR/ CARRY ON BAGGAGE ICW-1349479576781E2	Tarifa: Iva(19,00 %):			117.648,00 22.352,00
TOTAL ITEMS: (17)									

VIAJES TOUR COLOMBIA SAS

NIT: 900630951-7

Direccion: Calle 70 # 11 -33 - BOGOTÁ

Correo: info@viajestourcolombia.com

No responsable de IVA



NOMBRE	GOBERNACION DE CALDAS			FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	C47997
DEPARTAMENTO		FORMA DE PAGO:	CREDITO	FECHA FAC.	FECHA VENC.
DIRECCION	CR 21 CL 22 23Tel. 6068982444			VENDEDOR	TIQUETEADOR
C.C/NIT	890801052-1	CIUDAD	Manizales	OFICINA	OFICINA
				ELABORADA	TASA IATA
				dgonzalez	0,00

SON : CATORCE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS
00/100 M/cte

TOTAL 14.035.200,00 14.035.200,00

IMPUESTO	BASE	%	VALOR
IVA TA	1.005.579,85	19,00 %	191.060,15

Observacion: CONTRATO LP-SG-012-2024 / 09122024-1647
Autorizacion Numeracion de Facturacion Electronica No.18764100102803 vigencia del 2025/10/15 al 2026/10/15 Rango de del C47488 al C50000. CUFE: 68ea6078951dc597b2b32de8c9a587188ef5608723747b3583a891dd1b6b7f62da3597756a7653ba40115fccc684c73b
NO AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 7911 - TARIFA 9,66 X 1000LAS RETENCIONES PRACTICADAS A ESTA FACTURA SOLO DEBERÁN SER EFECUTADAS A LOS INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PARA TERCEROS SON EXENTOS DEBIDO A QUE FACTURAMOS SERVICIOS POR CUENTA DE TERCEROS NACIONALES Y DEL EXTERIOR EXCENTOS, PARA SER DISFRUTADOS EN COLOMBIA O EL EXTERIOR, NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE SEGUN EL CONCEPTO 091385 DE 2007 DIAN.EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSA INTERÉS DE MORA A LA TASA. RNT 33835 RNT 42357. ESTA FACTURA ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE 2008.
GENERADA EL: 27/05/2026 9:45:53 a. m. EXPEDIDA DIAN: 27/05/2026 10:02:19 a. m.
MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito Bancaria



ELABORADA POR

RECIBIDA Y ACEPTADA FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

Original

Impreso por: Karing Software y Soluciones SAS Nit:830.036.737-6 www.karing.com.co

Pagina 5 de 5

FECHA SOLICITUD	PASAJERO	CODIGO DE RESERVA	TIQUETE	ITINERARIO	VALOR NETO	IVA NETO	DTOS IMPUESTO	TA NETA	DESCUENTO 5%	IVA TA	TOTAL
28/04/2026	GUTIERREZ ANGEL/HENRY	KNEISH	035-2284547812	29 de abril Vuelo LA 4249 Ruta: Pereira (PEI) → Bogotá (BOG) Salida: 07:55 Llegada: 08:55	\$ 200.940	\$ 125.600	\$ 14.800	\$ 45.700	\$ 2.285	\$ 8.249	\$ 393.004
28/04/2026	GUTIERREZ ANGEL/HENRY	PENAAAN	2460-333134259	29 de abril Vuelo VE 7838 Ruta: Bogotá (BOG) → Manizales (MZL) Salida: 14:50 Llegada: 16:05	\$ 607.600	\$ 115.440	\$ 23.700	\$ 45.700	\$ 2.285	\$ 8.249	\$ 798.404
4/05/2026	SILVIA DEL PILAR CLAVIJO ALZATE	B3Z5D6	134-9479576781	IDA. Vuelo AV4802 – Avianca Fecha: Jueves, 7 de mayo Ruta: Pereira (PEI) → Bogotá (BOG) Hora de salida: 17:50 Hora de llegada: 18:55. REGRESO. Vuelo AV4847 – Avianca Fecha: Sabado, 9 de mayo Ruta: Bogotá (BOG) → Pereira (PEI) Hora de salida: 14:25 Hora de llegada: 15:25	\$ 480.400	\$ 91.280	\$ 48.500	\$ 83.000	\$ 4.150	\$ 14.982	\$ 714.012
4/05/2026	CASTAÑO RENDON/LUZ	FZJIG	035-2285309422	IDA Vuelo LA4249 Fecha: Martes, 05 de mayo de 2026 Ruta: Pereira (PEI) → Bogotá (BOG) Hora de salida: 07:55 Hora de llegada: 08:50 REGRESO Vuelo LA4254 Fecha: Martes, 05 de mayo de 2026 Ruta: Bogotá (BOG) → Pereira (PEI) Hora de salida: 17:15 Hora de llegada: 18:15	\$ 534.300	\$ 101.520	\$ 48.500	\$ 83.000	\$ 4.150	\$ 14.982	\$ 778.152
4/05/2026	SILVIA DEL PILAR CLAVIJO ALZATE	B3Z5D6	134-1943607410	EQUIPAJE Vuelo LA4256 – Latam Fecha: Martes, 5 de mayo Ruta: Bogotá (BOG) → Pereira (PEI) Hora de salida: 21:35 Hora de llegada: 22:35	\$ 117.648	\$ 22.352	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140.000
5/05/2026	CASTANO RENDON / LUZ	FZJIG	035-2285383899	Vuelo AV9418 Fecha: Lunes, 18 de mayo de 2026 Ruta: Pereira (PEI) → Bogotá (BOG) Hora de salida: 16:20 Hora de llegada: 17:15 Vuelo AV4847 Fecha: Miércoles, 20 de mayo de 2026 Ruta: Bogotá (BOG) → Pereira (PEI) Hora de salida: 14:25 Hora de llegada: 15:25	\$ 191.040	\$ -	\$ -	\$ 45.700	\$ 2.285	\$ 8.249	\$ 242.704
12/05/2026	TORO BETANCUR/OSCAR	B4D39Z	134-9479576811	ida Vuelo AV4802 Fecha: Martes, 19 de mayo de 2026 Ruta: Pereira (PEI) → Bogotá (BOG) Hora de salida: 17:50 Hora de llegada: 18:55 retorno Vuelo AV4847 Fecha: Domingo, 24 de mayo de 2026 Ruta: Bogotá (BOG) → Pereira (PEI) Hora de salida: 14:25 Hora de llegada: 15:25	\$ 1.046.400	\$ 198.820	\$ 48.500	\$ 83.000	\$ 4.150	\$ 14.982	\$ 1.387.552
14/05/2026	VILLAMIL RENDON/PAULA MARCE	BZVIBV	134-9479576858		\$ 840.400	\$ 159.680	\$ 48.500	\$ 83.000	\$ 4.150	\$ 14.982	\$ 1.142.412

14/05/2026	CAROLINA GOMEZ RAMIREZ	BZYTES	134-9479576859	"IDA. Vuelo AV2921 – Avianca Fecha: Domingo, 25 de mayo Ruta: Manizales (MZL) → Bogotá (BOG) Hora de salida: 14:15 Hora de llegada: 15:10. REGRESO. Vuelo AV2922 – Avianca Fecha: Lunes, 26 de mayo Ruta: Bogotá (BOG) → Manizales (MZL) Hora de salida: 14:55 Hora de llegada: 16:10"	\$ 774.200	\$ 147.100	\$ 47.700	\$ 83.000	\$ 4.150	\$ 14.982	\$ 1.062.832
14/05/2026	GUTIERREZ ANGEL/HENRY	YLFOAI	246-0333134271	Vuelo VE7835 Fecha: Sábado, 16 de mayo de 2026 Ruta: Manizales (MZL) → Bogotá (BOG) Hora de salida: 10:35 Hora de llegada: 11:30 Vuelo VE7834 Fecha: Lunes, 25 de mayo de 2026 Ruta: Bogotá (BOG) → Manizales (MZL) Hora de salida: 07:25 Hora de llegada: 08:4	\$ 1.271.300	\$ 241.550	\$ 48.900	\$ 83.000	\$ 4.150	\$ 14.982	\$ 1.655.582
19/05/2026	VILLAMIL RENDON/PAULA MARCE	BZVI6V	134-9479740172	Vuelo AV4852 Fecha: Martes, 19 de mayo de 2026 Ruta: Pereira (PEI) → Bogotá (BOG) Hora de salida: 21:45 Hora de llegada: 22:50 Vuelo AV4847 Fecha: Domingo, 24 de mayo de 2026 Ruta: Bogotá (BOG) → Pereira (PEI) Hora de salida: 14:25 Hora de llegada: 15:2	\$ 41.650	\$ -	\$ -	\$ 83.000	\$ 4.150	\$ 14.982	\$ 135.482
19/05/2026	VILLAMIL RENDON/PAULA MARCE	BZVI6V	134-1943612497	PENALIDAD POR CAMBIO IDA. Vuelo: Avianca AV4852 Fecha: Martes, 19 de mayo de 2026 Ruta: Pereira (PEI) → Bogotá (BOG) Hora de salida: 21:45 Hora de llegada: 22:50. REGRESO. Vuelo: Avianca AV4803 Fecha: Viernes, 22 de mayo de 2026 Ruta: Bogotá (BOG) → Pereira (PEI) Hora de salida: 16:10 Hora de llegada: 17:20	\$ 125.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125.000
19/05/2026	PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ	BN96L6	134-9479740175	Vuelo AV8515 Fecha: 25 MAY Ruta: Bogotá → Pereira Salida: 05:00 Llegada: 05:55	\$ 1.060.400	\$ 201.480	\$ 48.500	\$ 83.000	\$ 4.150	\$ 14.982	\$ 1.404.212
22/05/2026	GUTIERREZ/HENRY	A459V7	134-9479764619	Vuelo Avianca AV4802 Fecha: 27 MAY Ruta: Pereira → Bogotá Salida: 17:50 Llegada: 18:55 Vuelo Avianca AV2922 Fecha: 28 MAY Ruta: Bogotá → Manizales Salida: 14:55 Llegada: 16:10	\$ 379.700	\$ 72.140	\$ 23.700	\$ 45.700	\$ 2.285	\$ 8.249	\$ 527.204
22/05/2026	BONILLA RICARDO RONAL	A6RLHM	134-9479764631	Vuelo VE7838 – Clic Fecha: Sábado, 23 de mayo de 2026 Ruta: Bogotá (BOG) → Manizales (MZL) Hora de salida: 15:30 Hora de llegada: 16:45	\$ 964.300	\$ 183.220	\$ 48.500	\$ 83.000	\$ 4.150	\$ 14.982	\$ 1.289.852
22/05/2026	MARIN LOPEZ/JUAN MANUEL	JSIVNC	134-0333134281		\$ 800.000	\$ 152.000	\$ 23.700	\$ 45.700	\$ 2.285	\$ 8.249	\$ 1.027.364

26/05/2026	HENAO OROZCO/MAURICIO	C7AH2B	134-9479805744	Vuelo AV9443 Fecha: 28 MAY Ruta: Pereira → Bogotá Salida: 06:35 Llegada: 07:30 •Vuelo AV4803 Fecha: 28 MAY Ruta: Bogotá → Pereira Salida: 16:10 Llegada: 17:20	\$	898.400	\$	170.700	\$	48.500	\$	83.000	\$	4.150	\$	14.982	\$	1.211.432
------------	-----------------------	--------	----------------	---	----	---------	----	---------	----	--------	----	--------	----	-------	----	--------	----	-----------

\$ 10.333.678 \$ 1.982.882 \$ 522.000 \$ 1.058.500 \$ 52.925 \$ 191.065 \$ 14.035.200

Manizales, 5 de mayo de 2026

Señora
LUISA FERNANDA CARDONA ARANGO
Auxiliar administrativa
Secretaria General
Gobernación de Caldas

Asunto: Autorización de asunción de costos por reprogramación de tiquetes aéreos

Por medio de la presente, en su calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.7096448 suscrito con la agencia Viajes Tour Colombia S.A.S, se le autoriza formalmente gestionar la inclusión de los costos derivados de penalidades y diferencias de tarifa para el funcionario que se relaciona a continuación:

Luz Elena Castaño Rendón

Dicha solicitud de cambio obedece a la reprogramación de la comisión de servicios con destino a la ciudad de Bogotá. Lo anterior responde a cambio de hora en reunión con el Ministerio de la igualdad; por tal motivo, bajo instrucción expresa del Gobernador, esta actividad debió ajustada para las horas de la tarde.

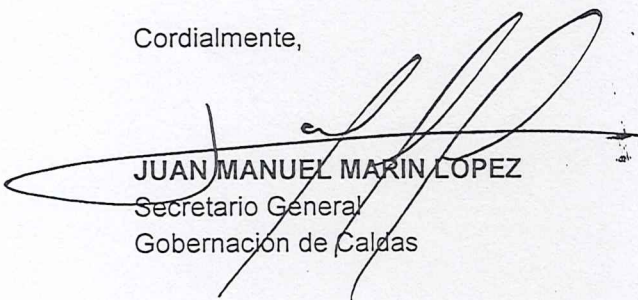
Se detallan los itinerarios objeto de modificación:

Ruta: Bogotá (BOG) –Pereira (PER) Salida 21:33

Teniendo en cuenta que el cambio es motivado por una necesidad del servicio ajena al funcionario afectado, derivada de la modificación de agenda de la entidad externa convocante, se considera procedente que el contrato vigente asuma dichos costos (penalidades y diferencia tarifaria) conforme a los procedimientos contractuales establecidos.

Agradecemos dar trámite a esta autorización a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,


JUAN MANUEL MARIN LOPEZ
Secretario General
Gobernación de Caldas



Outlook

RE: Autorización desplazamiento

Desde Luisa Fernanda Cardona Arango <lfcardonaa@caldas.gov.co>

Fecha Mar 05/05/2026 10:14

Para t10 <t10@viajestourcolombia.com>; Monica Andrea Diaz Camargo
<dircorporativo@viajestourcolombia.com>

Buenos días

Favor generar tiquetes para la cotización enviada.

Muchas gracias

LUISA FERNANDA CARDONA ARANGO

Secretaria General

Tel: 8982444

E-mail: lfcardonaa@caldas.gov.co

De: t10 <t10@viajestourcolombia.com>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 10:09

Para: Luisa Fernanda Cardona Arango <lfcardonaa@caldas.gov.co>; Monica Andrea Diaz Camargo
<dircorporativo@viajestourcolombia.com>

Asunto: RE: Autorización desplazamiento

Buen día

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud, hago envío de la cotización requerida. Por favor verificar que los itinerarios, nombres, apellidos y demás información de los pasajeros se encuentre correcta.

NOTAS IMPORTANTES

- Los precios detallados anteriormente corresponden a la información suministrada por parte de las aerolíneas y operadores contactados al momento de realizar la cotización. Están sujetas a cambio sin previo aviso hasta tanto se realice la reserva formal y compra dentro de los tiempos límites de emisión informada.
- Tarifas garantizadas con la expedición de los servicios.
- Por favor tener en cuenta que la tarifa es económica y cuenta con políticas especiales por parte de las aerolíneas.
- En caso de presentarse un cambio después de expedido el tiquete, se generará penalidad y/o diferencia de tarifa según aplique.
- En caso de no presentarse y/o solicite cancelar el cupo aéreo (NO SHOW), el tiquete no tendrá validez por lo tanto el dinero no será reintegrado.

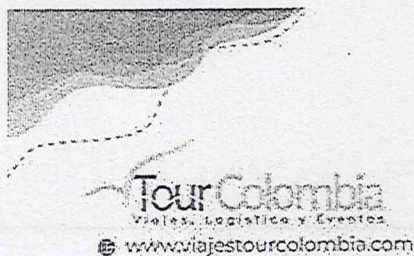
- Recuerde que las alternativas presentadas, están cotizadas bajo la disponibilidad real que la aerolínea ofrece al momento de tramitar la solicitud.
- El reservar, cancelar y retomar reservas más de 3 veces en la misma ruta, hora y para el mismo pasajero, generará un cobro adicional denominado por las aerolíneas como CHURNING (BLOQUE DE CUPOS INJUSTIFICADOS). Todas las aerolíneas tienen este cobro.

PLAZO DE EMISIÓN: INMEDIATO

Evalúa nuestro servicio, tu opinión es muy valiosa para nosotros:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=v-M43PTYHkGRzsmq3Jd8SSPVFdDr9vdFk6WeldRy3CdUOFVHODBYRVpZWlhDTVBIOE5WQUJXNzI4Ny4u>

Cordialmente,



Alexander López Guerrero.
Asesor Corporativo
Mail: T6@viajestourcolombia.com
Tel: (+57) 315 396 9044
Web: www.viajestourcolombia.com
Dirección: Calle 70 # 11-33, Bogotá D.C



De: Luisa Fernanda Cardona Arango <lfcardonaa@caldas.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 9:56

Para: t10 <t10@viajestourcolombia.com>; Monica Andrea Diaz Camargo
<dircorporativo@viajestourcolombia.com>

Asunto: RV: Autorización desplazamiento

Cordial saludo,

Debido a que el ministerio de la igualdad ha solicitado formalmente el ajuste de la agenda, se requiere realizar el cambio del ticket de regreso de la Secretaria de Cultura, Luz Elena Castaño Rendon.

Agradecemos procesar el cambio bajo las siguientes especificaciones:

- Ruta: Bogotá- Pereira
- Fecha: 5 de mayo de 2026.

- Hora: 21:33
- **Observación:** Dado que el cambio responde a un cambio en la agenda externa (motivo de fuerza mayor) y a una necesidad del servicio justificada por el despacho del Gobernador (e), la penalidad económica generada será asumida por el contrato de tiquetes vigente de la Gobernación.

Muchas gracias

LUISA FERNANDA CARDONA ARANGO

Secretaria General

Tel: 8982444

E-mail: lfcardonaa@caldas.gov.co

De: Luz Elena Castaño Rendon <lecastanor@caldas.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 9:26

Para: Luisa Fernanda Cardona Arango <lfcardonaa@caldas.gov.co>

Asunto: RV: Autorización desplazamiento

Cordialmente,

LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN

Secretaria de Cultura

Gobernación de Caldas

Cel: 3146081460

Tel: 8982444 - ext. 2401

E-mail: lecastanor@caldas.gov.co

Calle 26 No. 20 - 46

Manizales

De: Henry Gutierrez Angel <hgutierrez@caldas.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 9:17 a. m.

Para: Luz Elena Castaño Rendon <lecastanor@caldas.gov.co>; Luis Herney Vargas Barrera <lhvargas@sedcaldas.edu.co>

Asunto: RE: Autorización desplazamiento

Buenos días,

Debido a cambios en la agenda en el Ministerio de la Igualdad y Equidad la reunión se llevará a cabo hoy en el horario de las 4:30 pm.

Gracias

De: Henry Gutierrez Angel <hgutierrez@caldas.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 2:40 p. m.

Para: Luz Elena Castaño Rendon <lecastanor@caldas.gov.co>; Luis Herney Vargas Barrera <lhvargas@sedcaldas.edu.co>

Asunto: Autorización desplazamiento

Buenas tardes,

En atención a las prioridades estratégicas de la administración departamental, me permito instruirle para que se desplace a la ciudad de Bogotá el día martes 5 de mayo de 2026, con el fin de adelantar las gestiones necesarias ante el Ministerio de la Igualdad y Equidad, orientadas a la consecución de recursos que contribuyan al cumplimiento de nuestros programas y proyectos.

Agradezco dar prioridad a esta comisión, así como mantener informado a este despacho sobre los avances y resultados obtenidos durante dicha gestión.

HENRY GUTIÉRREZ ÁNGEL

Gobernador de Caldas

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Caldas, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal." "El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Caldas, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal."

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Caldas, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal." "El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Caldas, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal."

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Caldas, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o

información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal."

Manizales, 19 de mayo de 2026

Señora
LUISA FERNANDA CARDONA ARANGO
Auxiliar administrativa
Secretaría General
Gobernación de Caldas

Asunto: Autorización de asunción de costos por reprogramación de tiquetes aéreos

Por medio de la presente, en su calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.7096448 suscrito con la agencia Viajes Tour Colombia S.A.S, se le autoriza formalmente gestionar la inclusión de los costos derivados de penalidades y diferencias de tarifa para los funcionarios que se relaciona a continuación:

Paula Marcela Villamil Rendón

Dicha solicitud de cambio obedece a la reprogramación de la sesión para primer debate estudio y discusión por parte de la Asamblea Departamental

Se detallan los itinerarios objeto de modificación:

Ruta: Pereira (PER) – Bogotá (BOG) Salida 10:00 pm

Teniendo en cuenta que el cambio es motivado por una necesidad del servicio ajena al funcionario afectado, derivada de la modificación de agenda de la entidad externa convocante, se considera procedente que el contrato vigente asuma dichos costos (penalidades y diferencia tarifaria) conforme a los procedimientos contractuales establecidos.

Agradecemos dar trámite a esta autorización a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,


JUAN MANUEL MARÍN LOPEZ
Secretario General
Gobernación de Caldas



Outlook

RE: Asistencia a sesiones de estudio y debate – Proyecto de Ordenanza No. 048 de 2026

Desde t10 <t10@viajestourcolombia.com>

Fecha Mar 19/05/2026 13:00

Para Luisa Fernanda Cardona Arango <lfcardonaa@caldas.gov.co>; Monica Andrea Diaz Camargo <dircorporativo@viajestourcolombia.com>

📎 1 archivo adjunto (613 KB)

ELECTRONICK TICKET VILLAMIL RENDON PAULA.pdf;

Buen día

Cordial saludo,

De acuerdo al hilo del correo y aprobación, hago envío de los tiquetes emitidos según su solicitud, por favor verificar que todos los datos estén correctos (nombres, apellidos, ruta y fecha) antes de las , de lo contrario se dará por entendido que todo está correcto.

Evalúa nuestro servicio, tu opinión es muy valiosa para nosotros:

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=v-](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=v-M43PTYHkGRzsmg3Jd8SSPVFdDr9vdFk6WeldRy3CdUOFVHODBYRVpZWlhDTVBIOE5WQUJXNzI4Ny4u)

[M43PTYHkGRzsmg3Jd8SSPVFdDr9vdFk6WeldRy3CdUOFVHODBYRVpZWlhDTVBIOE5WQUJXNzI4Ny4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=v-M43PTYHkGRzsmg3Jd8SSPVFdDr9vdFk6WeldRy3CdUOFVHODBYRVpZWlhDTVBIOE5WQUJXNzI4Ny4u)

Saludo Cordial



Ruth Medina Villanueva

Asesor Corporativo

Mail: reservas1@viajestourcolombia.com

Tel: (+57) 312 5677741

Web: www.viajestourcolombia.com

Dirección: Calle 70 # 11-33, Bogotá D.C

VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S. con Registro Nacional de Turismo RNT. 33835, 42357 y 50442; está comprometida con el cumplimiento del artículo 16 de la LEY 679 del 2001, y rechaza todo tipo de explotación, pornografía, turismo sexual y violencia sexual de los menores de edad. Rechazamos la explotación, tráfico y comercialización de especies de flora y fauna silvestre, de conformidad con la LEY 17 de 1981 y LEY 1333 de 2009. No apoyamos el comercio ilegal de recursos y bienes regionales y culturales, así como la intervención nociva a las comunidades, según la ley 1185 de 2008. Para conocer nuestras políticas de sostenibilidad turística [infórmese aquí](#). VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S., con domicilio en Bogotá D.C., Colombia; es responsable y encargado del tratamiento de los datos personales.

Según lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y nuestras políticas de tratamiento de datos personales; los mecanismos a través de los cuales hacemos uso de éstos son seguros y confidenciales, y en ese mismo orden aseguramos la protección de los mismos. Para conocer nuestras políticas de tratamiento de datos personales puede [informarse aquí](#). Cláusula de Responsabilidad: VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S. con RNT No. 33835, 42357 y 50442 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo se hace responsable de los productos y calidad de servicios descritos en este programa de acuerdo a lo estipulado en la ley 300 de 1996 y el Dec. 1075/97. En caso de fuerza mayor o caso fortuito o por causas que no le sean imputables directamente VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S. quedará exento de toda responsabilidad. Para conocer todas nuestras condiciones generales de operación por favor [ingrese aquí](#). ADVERTENCIA. La información contenida en este correo electrónico y sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje / WARNING The information contained in this e-mail and its attachments is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed, and may have confidential data. If you are not the intended recipient, please immediately inform us and delete.

De: Luisa Fernanda Cardona Arango <lfcardonaa@caldas.gov.co>
Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 12:44
Para: t10 <t10@viajestourcolombia.com>; Monica Andrea Diaz Camargo <dircorporativo@viajestourcolombia.com>
Asunto: Re: Asistencia a sesiones de estudio y debate – Proyecto de Ordenanza No. 048 de 2026

Buenas tardes

Favor generar tiquetes para el cambio solicitado

Obtener [Outlook para Android](#)

From: t10 <t10@viajestourcolombia.com>
Sent: Tuesday, May 19, 2026 12:24:43 PM
To: Luisa Fernanda Cardona Arango <lfcardonaa@caldas.gov.co>; Monica Andrea Diaz Camargo <dircorporativo@viajestourcolombia.com>
Subject: RE: Asistencia a sesiones de estudio y debate – Proyecto de Ordenanza No. 048 de 2026

Buen día

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud, hago envío de la cotización requerida. Por favor verificar que los itinerarios, nombres, apellidos y demás información de los pasajeros se encuentre correcta.

NOTAS IMPORTANTES

- § Los precios detallados anteriormente corresponden a la información suministrada por parte de las aerolíneas y operadores contactados al momento de realizar la cotización. Están sujetas a cambio sin previo aviso hasta tanto se realice la reserva formal y compra dentro de los tiempos límites de emisión informada.
- § Tarifas garantizadas con la expedición de los servicios.

§ Por favor tener en cuenta que la tarifa es económica y cuenta con políticas especiales por parte de las aerolíneas.

§ En caso de presentarse un cambio después de expedido el ticket, se generará penalidad y/o diferencia de tarifa según aplique.

§ En caso de no presentarse y/o solicite cancelar el cupo aéreo (NO SHOW), el ticket no tendrá validez por lo tanto el dinero no será reintegrado.

§ Recuerde que las alternativas presentadas, están cotizadas bajo la disponibilidad real que la aerolínea ofrece al momento de tramitar la solicitud.

§ El reservar, cancelar y retomar reservas más de 3 veces en la misma ruta, hora y para el mismo pasajero, generará un cobro adicional denominado por las aerolíneas como CHURNING (BLOQUE DE CUPOS INJUSTIFICADOS). Todas las aerolíneas tienen este cobro

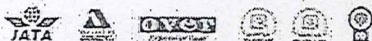
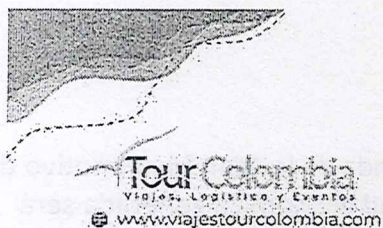
PLAZO DE EMISIÓN:

Evalúa nuestro servicio, tu opinión es muy valiosa para nosotros:

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=v-](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=v-M43PTYHkGRzsmq3Jd8SSPVFdDr9vdFk6WeldRy3CdUOFVHODBYRVpZWlhDTVBIOE5WQUJXNzI4Ny4u)

[M43PTYHkGRzsmq3Jd8SSPVFdDr9vdFk6WeldRy3CdUOFVHODBYRVpZWlhDTVBIOE5WQUJXNzI4Ny4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=v-M43PTYHkGRzsmq3Jd8SSPVFdDr9vdFk6WeldRy3CdUOFVHODBYRVpZWlhDTVBIOE5WQUJXNzI4Ny4u)

Saludo Cordial



Ruth Medina Villanueva

Asesor Corporativo

Mail: reservas1@viajestourcolombia.com

Tel: (+57) 312 5677741

Web: www.viajestourcolombia.com

Dirección: Calle 70 # 11-33, Bogotá D.C

VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S. con Registro Nacional de Turismo RNT. 33835, 42357 y 50442; está comprometida con el cumplimiento del artículo 16 de la LEY 679 del 2001, y rechaza todo tipo de explotación, pornografía, turismo sexual y violencia sexual de los menores de edad. Rechazamos la explotación, tráfico y comercialización de especies de flora y fauna silvestre, de conformidad con la LEY 17 de 1981 y LEY 1333 de 2009. No apoyamos el comercio ilegal de recursos y bienes regionales y culturales, así como la intervención nociva a las comunidades, según la ley 1185 de 2008. Para conocer nuestras políticas de sostenibilidad turística infórmese aquí. VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S., con domicilio en Bogotá D.C., Colombia; es responsable y encargado del tratamiento de los datos personales. Según lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y nuestras políticas de tratamiento de datos personales; los mecanismos a través de los cuales hacemos uso de éstos son seguros y confidenciales, y en ese mismo orden aseguramos la protección de los mismos. Para conocer nuestras políticas de tratamiento de datos personales puede infórmese aquí. Cláusula de Responsabilidad: VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S. con RNT No. 33835, 42357 y 50442 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo se hace responsable de los productos y calidad de servicios descritos en este programa de acuerdo a lo estipulado en la ley 300 de 1996 y el Dec. 1075/97. En caso de fuerza mayor o caso fortuito o por causas que no le sean imputables directamente VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S. quedará exento de toda responsabilidad. Para conocer todas nuestras condiciones generales de operación por favor ingrese aquí. ADVERTENCIA. La información contenida en este correo electrónico y sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje / WARNING The information contained in this e-mail

and its attachments is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed, and may have confidential data. If you are not the intended recipient, please immediately inform us and delete.

De: Luisa Fernanda Cardona Arango <lfcardonaa@caldas.gov.co>

Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 11:53

Para: t10 <t10@viajestourcolombia.com>; Monica Andrea Diaz Camargo <dircorporativo@viajestourcolombia.com>

Asunto: RV: Asistencia a sesiones de estudio y debate – Proyecto de Ordenanza No. 048 de 2026

Cordial saludo,

Debido a que la asamblea de Caldas ha solicitado formalmente por razones de fuerza mayor la reprogramacion de la sesión para primer debate estudio y discusión, se requiere realizar el cambio del tiquetes las funcionarias Paola Andres Loaiza y Paula Villamil para el dia de hoy en horario mas tarde

Agradecemos procesar el cambio bajo las siguientes especificaciones:

- **Ruta:** Pereira - Bogotá
- **Fecha:** 19 de mayo de 2026.
- **Hora:** 10:00 pm
- **Observación:** Dado que el cambio responde a un cambio en la agenda de la Asamblea (motivo de fuerza mayor) y a una necesidad del servicio justificada, la penalidad económica generada será asumida por el contrato de tiquetes vigente de la Gobernación.

Muchas gracias

LUISA FERNANDA CARDONA ARANGO

Secretaria General

Tel: 8982444

E-mail: lfcardonaa@caldas.gov.co

De: Paola Andrea Loaiza Cruz <paloaizac@caldas.gov.co>

Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 11:05

Para: Luisa Fernanda Cardona Arango <lfcardonaa@caldas.gov.co>

Cc: Paula Marcela Villamil Rendón <pmvillamilr@caldas.gov.co>

Asunto: RV: Asistencia a sesiones de estudio y debate – Proyecto de Ordenanza No. 048 de 2026

Buenas tardes

Cordial saludo

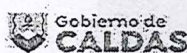
De manera atenta y cordial solicitamos se pueda modificar las horas de vuelo de salida Pereira - Bogota para Paola Andrea Loaiza y Paula Marcela Villamil Rendón

PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ

Secretaría de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente

Tel: 3127718292

E-mail: paloaiza@caldas.gov.co



Carrera 21 entre Calles 22 y 23,
Manizales, Caldas, Colombia
01 8000-916944 - (57) (3) 898 24 44
atencionciudadano@gobernacioncaldas.gov.co



De: Secretaría General <secretaria@asambleadecaldas.gov.co>

Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 9:27

Para: Paola Andrea Loaiza Cruz <paloaizac@caldas.gov.co>

Asunto: Asistencia a sesiones de estudio y debate – Proyecto de Ordenanza No. 048 de 2026

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informar que, en el marco del trámite del Proyecto de Ordenanza No. 048 de 2026, **"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA No. 1008 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025"**, y por razones de fuerza mayor se ha reprogramado la sesión para primer debate estudio y discusión:

Primer Debate – Comisión Segunda o de Hacienda

Martes 19 de mayo de 2026 – 2:00 p.m.

Diputado Ponente: David Islen Ramírez García.

La sustentación estará a cargo de las Secretarías de Hacienda y Jurídica; no obstante, en consideración a que el proyecto contempla incorporaciones, adiciones y modificaciones presupuestales que involucran diferentes sectores de la Administración Departamental y entidades descentralizadas, se requiere la asistencia de los respectivos Secretarios de Despacho, Gerentes y Directores, con el propósito de atender las inquietudes, precisiones técnicas o sustentaciones que eventualmente sean requeridas por los Honorables Diputados durante el trámite de discusión del proyecto.

En atención al alcance e impacto presupuestal de la iniciativa sobre distintas dependencias y sectores del orden departamental, se solicita disponer lo pertinente para garantizar el acompañamiento institucional requerido durante el desarrollo de las sesiones anteriormente relacionadas.

Atentamente,

CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ

Secretaria General

CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ

Secretaria General



ASAMBLEA DE
CALDAS

Secretaría General

Carretera 21 # 22-57
Ed. Gobernación de Caldas
0968982444
info@asambleadecaldas.gov.co
http://www.asambleadecaldas.gov.co/



Asamblea Departamental de Caldas



asambleadecaldas



asambleacaldas

Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida está prohibido. Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que esté libre de errores, ya que pueden ser interceptados, modificado, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. La Asamblea de Caldas no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de La Asamblea.



Antes de imprimir este correo electrónico, recapacite si es necesario hacerlo. Todos comprometidos con el medio ambiente



"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Caldas, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal." "El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Caldas, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal."

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Caldas, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal."

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Caldas, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal."

NOVEDADES INFORME DE EMISIONES 28 ABRIL AL 26 MAYO 2026

Desde Andres Ricardo Rodriguez Aya <t9@viajestourcolombia.com>
Fecha Mié 27/05/2026 11:20
Para Luisa Fernanda Cardona Arango <lfcardonaa@caldas.gov.co>
CC Monica Andrea Diaz Camargo <dircorporativo@viajestourcolombia.com>; facturacion1 <facturacion1@viajestourcolombia.com>

Buen día por medio del presente me permito aclarar a quien corresponda las siguientes novedades:

- Me permito adjuntar los soportes correspondientes a los servicios de equipaje para los pasajeros Clavijo Alzate silvia.

Tiquetes/Voucher													
Obtener reserva de GDS Emitir Selección Reservas Karing Recaudar Selección Search...													
	Aerolinea	for...	num...	I	Ident...	pasajeros	tarifa	Tarifa A...	Iva TA	SubTotal	costo	tarjetas	re...
T	890100577	9479	576781	S		CLAVIJO ALZATE / SILVIA DEL PILAR MR	480.400,00	78.850,42	14.981,58	714.012,00	0,00	0,00	B3Z5D6
T	890100577	1943	607410	S		CLAVIJO ALZATE / SILVIA DEL PILAR MR/ CARRY ON BAGGAGE ICW-1343479576781E2	117.640,00	0,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00	B3Z5D6

- Se adjunta el soporte correspondiente a la penalidad por cambio efectuada para el pasajero Villamil Rendon Paula

Tiquetes/Voucher															Inventarios			Conceptos			Detalle 2649			Detalle 1117		
+ Agregar		Obtener reserva de GDS			Emitir Selección			Reservas Karing			Recaudar Selección			Search...												
#	T	T	T	Aerolinea	T	for...	T	num...	T	Ident...	T	pasajeros	T	tarifa	T	Tarifa A...	T	Iva TA	T	SubTotal	costo	T	tarjetas	T	reserva	T
▶	1...	1	T	890100577	9479	740172	S					VILLAMIL RENDON / PAULA MARCELA	35.000,00	78.650,42	14.981,58	135.482,00	0,00	0,00	0,00	135.482,00	0,00	0,00	0,00	BZV16V		
▶	1...	2	T	890100577	1943	612497	S					VILLAMIL RENDON / PAULA MARCELA/ PENALIDAD PENALTY FEE INTERNATIONAL ICW-1348479740172	125.000,00	0,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	BZV16V		

Quedo atento a sus comentarios y pronta respuesta.

Evalúa nuestro servicio, tu opinión es muy valiosa para nosotros:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=v-M43PTYHkGRzsmq3Jd8SSPVFdDr9vdFk6WeldRy3CdUOFVHODBYRvpZWlhDTVBIOE5WQUJXNzI4Ny4u>

Cordialmente



Andrés Ricardo Rodríguez A.
Legalizador Administrativo.
Mail: t9@viajestourcolombia.com
Tel: (+57) 318 8823661
Web: www.viajestourcolombia.com
Dirección: Calle 70 # 11-33, Bogotá D.C



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

450000A05350E9E19

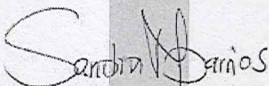
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER ALONSO ABRIL CRIADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80769325 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 164909-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

164909-T

JAVIER ALONSO

ABRIL CRIADO

C.C. 807699325

RESOLUCION INSCRIPCION 012

FECHA 16/02/2012

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA



PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

176084

**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **Javier A. Abril Criado**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.769.325, y con Tarjeta Profesional No. 164909-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT 900.630.951-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de esta certificación, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."

Dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026


Javier A. Abril Criado
Revisor Fiscal



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	900630951-7	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS		CALLE 70 11 33	7439814	TALENTOHUMANO@VIAJES OURCOLOMBIA.COM
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	código	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	B - marcas de 200 res				BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		78314221	15/05/2028	26
				0
PERIODO SALUD 2026-05	PERIODO PENSIÓN 2026-04	TIPO PLANILLA E	TOTAL NOMINA \$112.618,131	TOTAL A PAGAR \$26.965.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		Colización			
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	197.600	0		0		0	1	200	0	197.800	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	140.200	0		0		0	1	200	0	140.400	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.988.600	0		0		0	1	1.500	0	1.990.100	10
EPS008	Compensar EPS	860065942-7	1.235.200	0		0		0	1	900	0	1.236.100	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	900.800	0		0		0	1	700	0	901.500	7

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Coligación Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Afiliante	Aporte FSP - Subsidencia	Días Mora	Valor Mora Coligación	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800223739-0	6.117.100	0	0	122.300	1	4.400	0	6.386.300	7
230301	Porevir	800224808-8	5.852.000	0	0	0	1	4.200	0	5.856.200	10
231001	Celleridos	800227940-6	633.500	0	0	0	1	500	0	634.000	2
25-14	Colpasiones	900336004-7	4.453.900	0	0	50.000	1	3.200	200	4.557.300	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Colización	Días Mora	Valor Mora Colización	Subtotal Colización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									
14-11	ARL SUPRA	809093790-5	576.300			576.300	1	500	576.800			5.763	576.800	26

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF11	Comp Pilar Caldas	890006490-5	58.400	1	100	58.500	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	4.307.100	1	3.100	4.310.200	24
CCF43	Comfiancalco Quindío	8900000381-0	140.000	1	200	140.200	1

TOTALES PARAFISCALES

	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
			SENA		
	0	1	0	0	0
			ICBF		
	0	1	0	0	0
			ESAP		
			MEN		

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	4.462.400	4.465.900
Pensión	4	17.401.100	17.413.800
Riesgos Laborales	1	576.300	576.800
CCF	3	4.505.500	4.508.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
EN	0	0	0
MEV	0	0	0
TOTALES	13	26.945.300	26.965.400

		DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		78314221	15/05/2026	26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL HÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-05	2026-04	E	\$112,618,131	\$28,985,400	

[illegible]

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
NI	900630951-7	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	CALLE 70 11 33	7439814	TALENTOHUMAN@VIAJES TOURCOLOMBIA.COM		78314221	15/05/2026	26	0
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD				
ÚNICA		B – menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI				
PERIODO SALUD		2026-05		PERIODO PENSIÓN		2026-04		TOTAL NÓMINA		TOTAL A PAGAR
								\$112.618.131		\$26.965.400

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN					SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES												
No.	Tipo de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotización	Subtipo	Exempto	INQ	NET	TOL	TAP	VSP	VST	IGF	SLM	MAA	VAC	MAV	IGT	REU	COMERCIO			Cód. AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	Cotización/ VENT UPG	Cód. ARL	Días	Cotización	Código CCF	Aporta CCF	Días	Aporta CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICUF	Aporte ESAP	Aporte MEN			
28	CC 82554663	BENTEZ HERRERA SARA GINETTE	1	0	S																25-14	4.950.000	30	792.000	0	0	0	0	EPS008	4.950.000	30	198.000	14-11	4.950.000	30	1	25.900	IBC CCF	0	188.000	4.950.000	0	0	0	0
29	CC 79189469	POLANHA SUAREZ YOVANY PASTOR	1	0	S																230201	3.784.000	30	605.500	0	0	0	0	EP5010	3.784.000	30	151.400	14-11	3.784.000	30	1	19.800	CCF24	0	151.400	3.784.000	0	0	0	0
30	CC 80310450	LONDOÑO MATIZ MAURICIO	1	0	S																230301	3.660.000	30	598.800	0	0	0	0	EPF5005	3.660.000	30	147.200	14-11	3.660.000	30	1	19.300	CCF24	0	147.200	3.660.000	0	0	0	0

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

SECRETARÍA:	General
UNIDAD O GRUPO:	Grupo de compras
FECHA INFORME:	27 MAYO DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nº CONTRATO	09122024/ CO1.PCCNTR.7096448
CONTRATISTA	Viajes Tour Colombia
OBJETO DE CONTRATO	Contratar el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento en comisión de los funcionarios de la administración.
POBLACIÓN BENEFICIADA	Gobernación de Caldas
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales
VALOR:	\$ 1.362.976.961
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN 10/12/2024 FECHA. TERMINACIÓN 31/12/2027

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Poner a disposición del Departamento el recurso técnico y humano necesario para ejecutar el contrato atendiendo los máximos estándares aplicables para guarda del interés público.	El proveedor pone a disposición del Departamento el recurso técnico y humano necesario para ejecutar el contrato atendiendo los máximos estándares aplicables para guarda del interés público.	21 % (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
2. Suministrar los tiquetes aéreos y/o servicios dentro de los plazos señalados en el contrato, y de acuerdo con las especificaciones y características definidas por la Gobernación de Caldas.	El proveedor respondió de manera oportuna a cada una de las solicitudes realizadas por la entidad, dando respuesta a las mismas, en un máximo de una hora para tarifas nacionales y 2 horas para tarifas internacionales. Se adjunta el informe de los tiquetes suministrados durante el periodo abril-mayo	
3.Contar con un establecimiento de comercio abierto al público, oficina principal o sucursal en la ciudad de	El proveedor tiene sede en la ciudad de Manizales ubicada en la calle 22 N° 23 - 23 Loc. 104	

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

Manizales.		
4. El proveedor deberá mantener la disponibilidad de un asesor permanente para la solicitud de los tiquetes, los cuales deben de ser con las tarifas y planes aéreos más beneficiosos y económicos para la entidad.	El proveedor realizó la asignación de los ejecutivos de cuenta, una vez quedó en firme el acta de inicio del contrato. Ejecutivos de cuenta: LUZ PACHECO T10@viajestourcolombia.com 321 4645461 Dicho enlace atiende las solicitudes de manera permanente, y una vez se le solicita los tiquetes, realiza la búsqueda más económica disponible. Es de mencionar que en ocasiones la entidad no puede comprar la tarifa más económica del mercado, porque los itinerarios disponibles no se acomodan a las necesidades de los funcionarios.	
5. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas señaladas en los estudios previos y pliegos de condiciones.	El proveedor cumple a satisfacción con las especificaciones y/o condiciones técnicas señaladas en los estudios previos y pliegos de condiciones.	
6. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan la materia.	El proveedor cumple a satisfacción con las normas técnicas colombianas que regulan la materia.	
7. El proveedor debe enviar las cotizaciones, reservas y los tiquetes aéreos al correo electrónico del funcionario y de la persona que asigne la Gobernación de Caldas como supervisor del contrato.	El enlace ha enviado oportunamente las cotizaciones, reservas y tiquetes al correo electrónico del supervisor del contrato y los funcionarios de la Gobernación de Caldas.	
8. Garantizar la entrega de los tiquetes en un tiempo máximo de dos (2) horas, a partir de la solicitud.	Los tiquetes son enviados dentro de un intervalo de tiempo de 30 a 60 minutos, una vez enviada la aprobación a través del correo electrónico al enlace del proveedor.	
9. El proveedor debe ofrecer y suministrar el personal y recursos requeridos para la atención y prestación de los	El proveedor ofrece y suministra el personal y recursos requeridos para la atención y prestación de los servicios sin costo, comisiones o tarifas adicionales para la entidad compradora	

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

siguientes servicios sin costo, comisiones o tarifas adicionales para la entidad compradora		
10. Gestionar convenios con las aerolíneas y otorgar a la Gobernación de Caldas los beneficios y descuentos obtenidos.	Se cuenta con convenio activo en las aerolíneas Clic y Avianca.	
11. Ofrecer las tarifas de tiquetes aéreos disponibles en el mercado influyendo en la más económica disponible.	El enlace ejecutivo manifiesta realizar siempre la búsqueda de los tiquetes en tarifas económicas en las diferentes aerolíneas que tiene cobertura del itinerario solicitado.	
12. Discriminar e informar debidamente a la Gobernación de Caldas sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos relevantes de la tarifa	Una vez se envía la tarifa cotizada, se especifica las condiciones de la misma y sus restricciones.	
13. Garantizar la respuesta 24 horas al día, los 7 días de la semana.	El proveedor ha cumplido a cabalidad esta obligación dentro del contrato, proporcionando un enlace ejecutivo que atiende las llamadas las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	
14. Los sistemas de comunicación, deben incluir línea fija de reserva, línea celular y línea de atención.	El proveedor cuenta con línea fija de reserva, línea de celular y de atención.	
15. Contar con el personal (Enlace y Ejecutivo de cuenta) y los sistemas de comunicación necesarios para atender las llamadas durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	El proveedor ha cumplido a cabalidad esta obligación dentro del contrato, proporcionando un enlace ejecutivo que atiende las llamadas las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	
16. Generar los reportes según las necesidades de la Gobernación de Caldas.	Se generó el reporte de acuerdo con las especificaciones impartidas por el supervisor, donde se evidencia los datos más relevantes para su control y estadísticas.	

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

17. Asesorar a los funcionarios de la Gobernación de Caldas en las modificaciones, retrasos y demás trámites que en desarrollo del suministro de tiquetes aéreos pueda presentar en el cumplimiento eficiente del objeto mismo.	El proveedor asesora a los funcionarios de la Gobernación de Caldas de manera clara sobre el desarrollo del suministros de tiquetes	
18. Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado a través de la presentación semanal de la facturación que se genere con ocasión del contrato, discriminando los siguientes ítems: Número de tiquete, clase en la cual se emitió el tiquete, aerolínea, número de factura, fecha de factura, nombre y número de cédula del pasajero, ruta, fecha de viaje, número de tiquete utilizado como forma de pago, rubro presupuestal, dependencia a la cual pertenece el pasajero, detalle de los valores facturados (tarifa, IVA, tasa aeroportuaria, cargo administrativo, IVA cargo administrativo, otros cobros que se presenten en la facturación) y saldos disponibles.	El proveedor suministra de manera oportuna el informe requerido para el control en la ejecución del contrato.	
19. Gestionar los reembolsos por cancelación y cambio de tiquetes aéreos de manera mensual de acuerdo a las	Se han gestionado las modificaciones a los tiquetes por causas interna, lo que ocasiono cambios en la tarifa inicial del tiquete. Estas modificaciones por cambio de horario han sido concertadas y comunicadas por parte de la empresa	

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

condiciones y política de las aerolíneas.		
20. Gestionar los beneficios ofrecidos por el proveedor y por las aerolíneas.	Se han gestionado los beneficios ofrecidos por el proveedor y por las aerolíneas.	
21. Responder a los reclamos, consultas, y/o solicitudes distintas a la expedición de tiquetes y trámites distintos al objeto contractual presentadas por la entidad contratante, de manera eficaz y oportuna dentro de los cinco días siguientes a la misma.	No se han presentado para este periodo reclamos, consultas y/o solicitudes distintas al objeto contractual	
22. Informa a la entidad contratante cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambio de nombre, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	No se presentaron cambios en las condiciones contractuales por parte del proveedor a la fecha del presente informe.	
23. Prestar asistencia integral a los funcionarios a través de los diferentes canales (correo electrónico, teléfono, presencial) siempre y cuando sea requerida por la entidad; en los aeropuertos de las ciudades principales del país: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto,	El proveedor ha prestado a satisfacción la asistencia necesaria a los funcionarios de la entidad a través de sus diferentes canales.	

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

Pereira, Popayán, Riohacha, San Andrés, Santa Marta, Tumaco, Valledupar, Villavicencio, Yopal.		
24. Informar a los viajeros nacionales e internacionales sobre los documentos requeridos, restricciones de inmigración, distancias, aeropuertos, ciudades, tasas de cambio, temperaturas y recomendación de seguridad.	El proveedor informa a los viajeros nacionales e internacionales sobre los documentos requeridos, restricciones de inmigración, distancias, aeropuertos, ciudades, tasas de cambio, temperaturas y recomendación de seguridad.	
25. Cumplir con las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato.	Para esta obligación no se presentaron novedades a la fecha del presente informe.	
26. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y normas de Seguridad y salud en el trabajo.	El proveedor cumple con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y normas de Seguridad y salud en el trabajo.	
27. Mantener a la Gobernación de Caldas indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción y omisión en la ejecución del objeto contratado.	El proveedor cumple a satisfacción con esta obligación a la fecha del presente informe.	
28. Garantizar que las millas obtenidas derivado de los servicios prestados a la Gobernación por expedición sean acumulables a favor de la entidad.	El proveedor ha Garantizado las millas obtenidas a la fecha, derivado de los servicios prestados a la Gobernación por expedición siendo acumulables a favor de la entidad.	
29. Las demás que se deriven para el cumplimiento del objeto que se contrate.	Para esta obligación no se presentaron novedades a la fecha del presente informe.	

Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°1, obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro: <table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C46634</td><td>\$ 1.146.273</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 1.146.273</td></tr></table> Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 176.633.427	FACTURA	VALOR	C46634	\$ 1.146.273			TOTAL	\$ 1.146.273	0.1 % (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
FACTURA	VALOR									
C46634	\$ 1.146.273									
TOTAL	\$ 1.146.273									
Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°2, obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro: <table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C46779</td><td>\$ 4.803.860</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 4.803.860</td></tr></table> Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 346.428.140	FACTURA	VALOR	C46779	\$ 4.803.860			TOTAL	\$ 4.803.860	0.4 % (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
FACTURA	VALOR									
C46779	\$ 4.803.860									
TOTAL	\$ 4.803.860									
Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°3, obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro: <table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C46909</td><td>\$ 13.460.164</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 13.462.164</td></tr></table> Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 332.967.976	FACTURA	VALOR	C46909	\$ 13.460.164			TOTAL	\$ 13.462.164	1.4 % (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
FACTURA	VALOR									
C46909	\$ 13.460.164									
TOTAL	\$ 13.462.164									

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°4, obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro: <table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47044</td><td>\$ 12.314.535</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 12.314.535</td></tr></table> Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 320.653.441	FACTURA	VALOR	C47044	\$ 12.314.535			TOTAL	\$ 12.314.535	2.3 % (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
FACTURA	VALOR									
C47044	\$ 12.314.535									
TOTAL	\$ 12.314.535									
Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°5, obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro: <table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47212</td><td>\$ 14.599.556</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 14.599.556</td></tr></table> Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 306.053.885	FACTURA	VALOR	C47212	\$ 14.599.556			TOTAL	\$ 14.599.556	3.4 % (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
FACTURA	VALOR									
C47212	\$ 14.599.556									
TOTAL	\$ 14.599.556									
Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°6, obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro: <table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47250</td><td>\$ 20.136.848</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 20.136.848</td></tr></table> Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 285.917.037	FACTURA	VALOR	C47250	\$ 20.136.848			TOTAL	\$ 20.136.848	4.9% (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
FACTURA	VALOR									
C47250	\$ 20.136.848									
TOTAL	\$ 20.136.848									

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°7, obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro: <table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47290</td><td>\$ 19.810.430</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 19.810.430</td></tr></table> Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 237.381.607	FACTURA	VALOR	C47290	\$ 19.810.430	TOTAL	\$ 19.810.430	6.3% (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
FACTURA	VALOR							
C47290	\$ 19.810.430							
TOTAL	\$ 19.810.430							
Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°8, obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro: <table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47336</td><td>\$ 14.705.232</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 14.705.232</td></tr></table> Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 222.676.284	FACTURA	VALOR	C47336	\$ 14.705.232	TOTAL	\$ 14.705.232	7.4% (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
FACTURA	VALOR							
C47336	\$ 14.705.232							
TOTAL	\$ 14.705.232							
Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°9, obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro: <table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47422</td><td>\$ 28.817.958</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 28.817.958</td></tr></table> Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 193.858.326	FACTURA	VALOR	C47422	\$ 28.817.958	TOTAL	\$ 28.817.958	9.5% (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
FACTURA	VALOR							
C47422	\$ 28.817.958							
TOTAL	\$ 28.817.958							
OBSERVACIONES: En este ciclo de facturación se aprobó pagar por el contrato penalidad de 3 funcionarios a los cuales se les cancelo el evento por parte de la entidad organizadora. Se adjunta evidencias en la factura.								

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

Pago facturas correspondientes a CANON Factura Electrónica de Venta No. C47422								
Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°10, obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro: <table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47484</td><td>\$ 20.423.016</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 20.423.016</td></tr></table> Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 173.435.310	FACTURA	VALOR	C47484	\$ 20.423.016	TOTAL	\$ 20.423.016	10.9% (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
FACTURA	VALOR							
C47484	\$ 20.423.016							
TOTAL	\$ 20.423.016							
OBSERVACIONES: En este ciclo de facturación se tienen cambio de supervisor dado las vacaciones del titular, se adjunta documento								
Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°11, obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro: <table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47558</td><td>\$ 14.533.436</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 14.533.436</td></tr></table> Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 158.901.874	FACTURA	VALOR	C47558	\$ 14.533.436	TOTAL	\$ 14.533.436	12.1% (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
FACTURA	VALOR							
C47558	\$ 14.533.436							
TOTAL	\$ 14.533.436							
OBSERVACIONES: Pago facturas correspondientes a CANON Factura Electrónica de Venta No. C47558								

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°12 , obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro:					
	<table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47671</td><td>\$ 30.102.309</td></tr></table>	FACTURA	VALOR	C47671	\$ 30.102.309	
	FACTURA	VALOR				
	C47671	\$ 30.102.309				
<table><tr><th>TOTAL</th><th>\$ 30.102.309</th></tr></table>	TOTAL	\$ 30.102.309	14.3% (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)			
TOTAL	\$ 30.102.309					
Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 128.799.565						

OBSERVACIONES:
Pago facturas correspondientes a CANON Factura Electrónica de Venta No. C47671

Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°13 , obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro:							
	<table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47701</td><td>\$ 2.923.480</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 2.923.480</td></tr></table>	FACTURA	VALOR	C47701	\$ 2.923.480	TOTAL	\$ 2.923.480	14.5% (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
	FACTURA	VALOR						
C47701	\$ 2.923.480							
TOTAL	\$ 2.923.480							
Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 125.876.085								

OBSERVACIONES:
Pago facturas correspondientes a CANON Factura Electrónica de Venta No. C47701

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°14 , obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro:	16.3% (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)				
	<table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47869</td><td>\$ 23.912.002</td></tr></table>		FACTURA	VALOR	C47869	\$ 23.912.002
	FACTURA		VALOR			
C47869	\$ 23.912.002					
<table><tr><th>TOTAL</th><th>\$ 23.912.002</th></tr></table>	TOTAL	\$ 23.912.002				
TOTAL	\$ 23.912.002					
	Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 369.467.838					

OBSERVACIONES:
Pago facturas correspondientes a CANON Factura Electrónica de Venta No. C47869, por ser primera factura del año, se inicia a debitar de un nuevo RPC

Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°15 , obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro:							
	<table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47919</td><td>\$ 23.474.638</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 23.474.638</td></tr></table>	FACTURA	VALOR	C47919	\$ 23.474.638	TOTAL	\$ 23.474.638	18 % (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)
	FACTURA	VALOR						
C47919	\$ 23.474.638							
TOTAL	\$ 23.474.638							
Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 345.993.200								

OBSERVACIONES:
En esta factura se aprueba penalidad que se asume por el contrato, esta se da por cambio de fecha en tiquetes solicitada por el señor Gobernador

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°16 , obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro:		19.9 % (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)				
	<table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47959</td><td>\$ 26.626.662</td></tr></table>	FACTURA		VALOR	C47959	\$ 26.626.662	
	FACTURA	VALOR					
	C47959	\$ 26.626.662					
<table><tr><th>TOTAL</th><th>\$ 26.626.662</th></tr></table>	TOTAL	\$ 26.626.662					
TOTAL	\$ 26.626.662						
Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 319.366.538							

OBSERVACIONES:
En esta factura se aprueba penalidad que se asume por el contrato, esta se da por cambio de fecha en tiquetes solicitada por el señor Gobernador encargado

Suministro de Tiquetes	El presente informe de supervisión correspondiente al Acta N°17 , obedece al pago de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la Gobernación de Caldas, según consta en la factura de cobro:	21 % (CON RESPECTO AL PRESUPUESTO)				
	<table><tr><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>C47997</td><td>\$ 14.035.200</td></tr></table>		FACTURA	VALOR	C47997	\$ 14.035.200
	FACTURA		VALOR			
	C47997		\$ 14.035.200			
<table><tr><th>TOTAL</th><th>\$ 14.035.200</th></tr></table>	TOTAL	\$ 14.035.200				
TOTAL	\$ 14.035.200					
Contrato ejecutado a satisfacción, no obstante, queda un saldo a favor de la entidad contratante por \$ 305.331.338						

OBSERVACIONES:
En esta factura se aprueban 2 penalidades que se asume por el contrato, ambas se dan por cambio de horario en tiquetes, una por instrucción del señor Gobernador y otra por el funcionario debido a reagendacion de sesiones en Asamblea.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

La Suscrita supervisora HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido hasta la fecha del presente informe con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 17 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0010 del 9 de enero del 2009, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUISA FERNANDA CARDONA ARANGO
FIRMA	